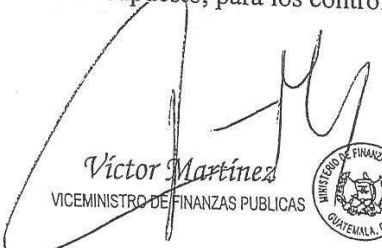





**RESUELVE:**

I) Autorizar la modificación presupuestaria a favor de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES (Q3,834,839)**, como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados a cubrir el pago de sueldos del personal permanente y por contrato, complementos específicos y por calidad profesional, bono vacacional, bonificación anual (Bono 14) y aguinaldo, así como agua potable, arrendamiento de fotocopiadoras, mantenimiento y reparación de vehículos, fumigación de las instalaciones de la Secretaría, alimentos, útiles y equipo de oficina; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de la asignación que se afecta en el presente caso. III) Asimismo, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad deberá observar lo indicado en el numeral 5 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos. (                      folios)-----

  
Victor Martínez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  


  
Julio Héctor Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  


MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 49-2017

Guatemala, 20 de marzo de 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicita autorización a una modificación presupuestaria, para cubrir el pago de sueldos del personal permanente y por contrato, complementos específicos y por calidad profesional, bono vacacional, bonificación anual (Bono 14) y aguinaldo, así como agua potable, arrendamiento de fotocopiadoras, mantenimiento y reparación de vehículos, fumigación de las instalaciones, alimentos, útiles y equipo de oficina;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número 117 de fecha 17 MAR 2017, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

Con base en lo que establecen las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

ERRB/wewo



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.





COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
76	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	3,834,839	3,834,839

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>3,834,839</u>	<u>3,834,839</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>3,834,839</u>	<u>3,834,839</u>
<i>Funcionamiento</i>	3,834,839	3,832,839
Componentes de Inversión:		
<i>Inversión Física</i>		<u>2,000</u> 2,000

**ARTÍCULO 2.** Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES (Q3,834,839), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



  
 Victor Martínez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
 
  
 Julio Héctor Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
 



**DICTAMEN NÚMERO:** 117 **FECHA:** 17 MAR 2017

**ASUNTO:** LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q3,834,839.

Oficio número STCNS-DF-089-2017 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de fecha 6 de marzo de 2017. Expediente número 2017-17900 de fecha 7 de marzo de 2017.

\*\*\*\*\*

Atentamente se traslada la presente actuación al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, sometiendo a su consideración el siguiente Dictamen:

**ANTECEDENTE:**

Mediante Oficio número STCNS-DF-089-2017 de fecha 6 de marzo de 2017, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicita autorización a una modificación presupuestaria por la cantidad de Q3,834,839, con la finalidad de fortalecer renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios No Personales, 2 Materiales y Suministros y 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, para cubrir el pago de nómina, bonos, complementos y algunos servicios, así como la adquisición de materiales, suministros y equipo de oficina.

**ANÁLISIS:**

Del análisis efectuado a la solicitud de mérito y de conformidad con el comprobante de modificación presupuestaria y las justificaciones respectivas, se manifiesta lo siguiente:

1. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, propone realizar un reordenamiento de su presupuesto de egresos vigente en la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de sueldos del personal permanente y por contrato, complementos específicos y por calidad profesional, bono vacacional, bonificación anual (Bono 14) y aguinaldo, así como agua potable, arrendamiento de fotocopiadoras, mantenimiento y reparación de vehículos, fumigación de las instalaciones de la Secretaría, alimentos, útiles y equipo de oficina.
2. Para viabilizar la modificación presupuestaria solicitada, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, debita asignaciones de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, así como de economías en los renglones 111 Energía eléctrica, 112 Agua, 113 Telefonía, 122 Impresión, encuadernación y reproducción, 141 Transporte de personas, 153 arrendamiento de máquinas y equipos de oficina, 158 Derechos de bienes intangibles, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, 183 Servicios jurídicos, 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C., 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro.
3. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, elaboró la reprogramación de productos y subproductos, aprobada por medio de Resolución número STCNS-023-2017 de fecha 28 de febrero de 2017, indicando en la parte resolutive que los movimientos

presupuestarios requieren modificar las metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjuntan el comprobante de modificación de metas forma CO2F número 14 de fecha 3 de marzo de 2017.

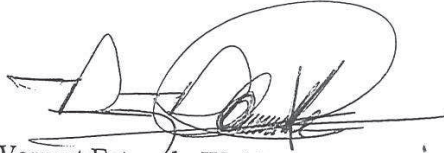
4. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso.
5. Las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, quedan responsables por:
  - a. La modificación presupuestaria propuesta.
  - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, las cuales deben ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos;
  - c. Restituir con recursos que provengan de su presupuesto de egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas, principalmente de los renglones 111 Energía eléctrica, 112 Agua y 113 Telefonía, en función de lo que establece el Artículo 9 del Acuerdo número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete; y,
  - d. Solicitar previo a la emisión del Comprobante Único de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector, formule en el ámbito de su competencia.
6. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
7. La citada modificación presupuestaria no contraviene lo que estipula el segundo párrafo, literal b, Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

#### OPINIÓN:

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por el monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES (Q3,834,839)**, se enmarca en lo dispuesto en las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del

Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, son los autorizadores de egresos y por lo tanto son responsables de la modificación solicitada y de la utilización y ejecución correcta de los créditos autorizados, para los destinos indicados en la presente gestión. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

Elaboró:



Lic. Wernert Estuardo Woltke Mendoza  
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:



Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de Administración Gubernamental

  
Lic. Juan Carlos Ruiz Jerez  
DIRECTOR a.i.  

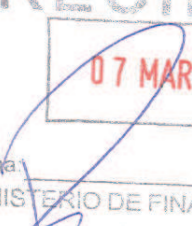

Guatemala, marzo 06 de 2017  
REF.: STCNS-DF-089-2017

Licenciado  
**Kildare Stanley Enríquez**  
**Director Técnico del Presupuesto**  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

07 MAR 2017

**Estimado Licenciado Enríquez:**

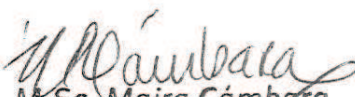
Firma:  Hora: 10:51  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, respetuosamente me dirijo a usted para trasladarle el comprobante de modificación presupuestaria **C02** número **76**, por el monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.3,834,839.00)**, la cual se plantea con el objetivo de fortalecer los presupuestos de los programas 68 y 69, que corresponden al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, instituciones creadas por el Decreto número 18-2008 "Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad".

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted.


Atentamente,



  
**M. Sc. Maira Cámara**  
Directora Financiera  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo.



  
**M.A. Silvia Marynelly De León Garzona**  
Coordinadora de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad

**C.c. Archivo**  
**Adjunto CO2 número 76.**



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1**  
**No: 03-2017 DE FECHA: 03/03/2017**  
**MONTO Q. 3,834,839.00**  
**JUSTIFICACIÓN**

La presente modificación presupuestaria se plantea con el objetivo de fortalecer los presupuestos de los programas 68 “Estudios Estratégicos en Seguridad” y 69 “Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad”, que servirán para cubrir los gastos de nómina y ejecutar los planes operativos anuales de cada institución.

Programa	Crédito	Debito	Modificación por programa
67	Q 175,415.00	Q 2,446,148.00	Q 2,270,733.00
68	Q 1,993,649.00	Q 769,291.00	Q (1,224,358.00)
69	Q 1,665,775.00	Q 619,400.00	Q (1,046,375.00)

PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN PROPUESTA	PRESUPUESTO MODIFICADO
67	Q 16,070,733.00	Q (2,270,733.00)	Q 13,800,000.00
68	Q 5,775,642.00	Q 1,224,358.00	Q 7,000,000.00
69	Q 6,153,625.00	Q 1,046,375.00	Q 7,200,000.00

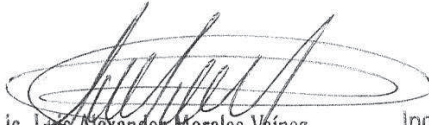
El programa 67 cede dos millones doscientos setenta mil setecientos treinta y tres quetzales con 00/100 (2,270,733.00), los créditos presupuestarios van destinados principalmente para cubrir renglones de grupo cero de los tres programas y algunos gastos de funcionamiento de los programas 68 y 69.


El programa 68 aumenta su asignación presupuestaria en un millón doscientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y ocho quetzales con 00/100 (1,224,358.00).

El programa 69 aumenta su asignación presupuestaria en un millón cuarenta y seis mil trescientos setenta y cinco quetzales con 00/100 (1,046,375.00).

Los débitos presupuestarios propuestos se plantean luego de realizar los estudios de nómina y de la planificación anual de compras, en la que se determinaron los renglones con asignación excedente.


Los movimientos conllevan incremento de las metas físicas, dado que el aumento en los techos presupuestarios de ciertos subproductos modifican los planes operativos, por lo que se adjunta el Comprobante de Modificación Física CO2F número 14.

  
Lic. Luis Alexander Morales Vaínez  
JEFE DE PRESUPUESTO  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

  
Ing. Ronald Raymundo Donis  
Subdirector Financiero  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad

  
M.Sc. Maira Cámara  
Directora Financiera  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de Seguridad



  
M.A. Silvia Marynelly De León Garzona  
Coordinadora de la Secretaría Técnica  
del Consejo Nacional de Seguridad

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						76
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-6,642.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-1,700.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-10,900.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-50.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	-100,000.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-31,000.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	-150,000.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-54,843.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-55,000.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	-115,630.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-95,000.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-535,000.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-168-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	-130,000.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	-120,000.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	-100,000.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	-16,635.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-737,166.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-178,889.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-5,893.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-1,800.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	-14,991.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-636,000.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-118,300.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-129,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-57,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-24,600.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-217,800.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-90,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	-11,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-90,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						76
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

TOTAL ==> -3,834,839.00 0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	3	3	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
76				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	54,244.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	3,010.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	18,058.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	9,807.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	194.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	130.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	62,217.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	7,125.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	20,250.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	226.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	154.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	28,842.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	5,033.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	3,750.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	31,600.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	792,000.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	12,750.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	11,500.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	40,119.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	41,384.00	0.00
11130016-68-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,136.00	0.00
11130016-68-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	194,444.00	0.00
11130016-68-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	31,639.00	0.00
11130016-68-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	4,500.00	0.00
11130016-68-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	68,250.00	0.00
11130016-68-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	600,000.00	0.00
11130016-68-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	13,500.00	0.00
11130016-68-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	9,000.00	0.00
11130016-68-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	43,993.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						76
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-68-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	59,107.00	0.00
11130016-68-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,102.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	1,008,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	22,500.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	15,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	61,299.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	54,429.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	870.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	11,700.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE	6,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	3,240.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	12,030.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	1,580.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	1,890.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	1,020.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	3,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	2,000.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	400.00	0.00
11130016-69-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	2,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	432,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	9,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	6,000.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	2,645.00	0.00
11130016-69-00-000-009-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	8,172.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>3,834,839.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						76
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<u>-3,834,839.00</u>		<u>3,834,839.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-3,834,839.00		3,834,839.00	
0000		-3,834,839.00		3,834,839.00
<b>TOTAL</b>		<b>-3,834,839.00</b>		<b>3,834,839.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-2,164,484.00	3,832,839.00
	DESARROLLO HUMANO	-2,164,484.00	3,832,839.00
INVERSIÓN FISICA		0.00	2,000.00
	INVERSIÓN FISICA	0.00	2,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,670,355.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,670,355.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-3,834,839.00</b>	<b>3,834,839.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	3	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						76
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-3,834,839.00	3,834,839.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-3,834,839.00	3,834,839.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-3,834,839.00	3,834,839.00
<b>TOTAL:</b>			-3,834,839.00	3,834,839.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-2,446,148.00	175,415.00
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-769,291.00	1,993,649.00
69 - INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-619,400.00	1,665,775.00
<b>TOTAL:</b>	-3,834,839.00	3,834,839.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	3	3	2,017
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				76

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

*M. Sc. Maira Cámbara*  
 FIRMA  
 Directora Financiera  
 Secretaria Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad



*M.A. Silvia Marynelly De León Garzona*  
 FIRMA  
 M.A. Silvia Marynelly De León Garzona  
 Coordinadora de la Secretaria Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0016	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		03	03	2017	<b>14</b>
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
69	0	0	9	0	1	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional	29.00	2303
67	0	0	5	0	2	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el	15.00	2303
69	0	0	9	0	2	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional	29.00	2303
67	0	0	5	0	1	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el	15.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

*M. Sc. M. Espinoza Combara*  
**M. Sc. M. Espinoza Combara**  
 Directora Financiera  
 Secretaria Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad

*M.A. Silvia Marynelly De León Garzone*  
**M.A. Silvia Marynelly De León Garzone**  
 Coordinadora de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

Fecha		
03	03	2017

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 03/03/2017
		HORA : 16:50.30
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 28/02/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-023-2017	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							SOLICITADO	APROBADO	
<b>Total</b>							-3,834,839.00	0.00	
000-001-0001 Dirección y coordinación									
67	00	000	001	000	0	11	-19,292.00	0.00	
67	00	000	001	000	100	11	-1,486,473.00	0.00	
67	00	000	001	000	200	11	-16,635.00	0.00	
67	00	000	001	000	400	11	-916,055.00	0.00	
000-003-0001 Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad									
67	00	000	005	000	0	11	-7,693.00	0.00	
000-005-0001 Dirección y coordinación									
68	00	000	001	000	100	11	-14,991.00	0.00	
68	00	000	001	000	400	11	-754,300.00	0.00	
000-007-0001 Dirección y coordinación									
69	00	000	001	000	0	11	-210,600.00	0.00	
000-008-0001 Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad									
69	00	000	009	000	0	11	-408,800.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							SOLICITADO	APROBADO	
<b>Total</b>							3,834,839.00	0.00	
000-001-0001 Dirección y coordinación									
67	00	000	001	000	0	11	85,443.00	0.00	
000-003-0001 Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad									
67	00	000	005	000	0	11	89,972.00	0.00	
000-005-0001 Dirección y coordinación									
68	00	000	001	000	0	11	968,114.00	0.00	

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria para fortalecer los presupuestos del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, y puedan cubrir sus gastos de nómina y funcionamiento durante el ejercicio fiscal 2017.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*M. Sc. Maira Cárdenas*  
**M. Sc. Maira Cárdenas**  
 Directora Financiera  
 Secretaría Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad



*M.A. Silvia Marynelly De León Garzona*  
**M.A. Silvia Marynelly De León Garzona**  
 Coordinadora de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 03/03/2017
		HORA : 16:50.30
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 28/02/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-023-2017	REPROGRAMACIÓN: X

000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad		
68 00 000 002 000	0 11		
000-007-0001	Dirección y coordinación	1,025,535.00	0.00
69 00 000 001 000	0 11		
69 00 000 001 000	100 11	1,162,098.00	0.00
69 00 000 001 000	200 11	21,940.00	0.00
69 00 000 001 000	300 11	21,920.00	0.00
000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	2,000.00	0.00
69 00 000 009 000	0 11		
		457,817.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Dirección y coordinación	-2,438,455.00	85,443.00
000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-7,693.00	89,972.00
000-005-0001	Dirección y coordinación	-769,291.00	968,114.00
000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	0	1,025,535.00
000-007-0001	Dirección y coordinación	-210,600.00	1,207,958.00
000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-408,800.00	457,817.00
		-3,834,839.00	3,834,839.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO	-3,834,839.00	3,834,839.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,834,839.00	3,834,839.00
<b>Total</b>	<b>-3,834,839.00</b>	<b>3,834,839.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria para fortalecer los presupuestos del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, y puedan cubrir sus gastos de nómina y funcionamiento durante el ejercicio fiscal 2017.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*M. Sc. Maira Cárbara*  
**M. Sc. Maira Cárbara**  
 Directora Financiera  
 Secretaría Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad



*M.A. Silvia Marynelly De León Garzona*  
**M.A. Silvia Marynelly De León Garzona**  
 Coordinadora de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 03/03/2017 HORA : 16:50.30 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 3
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 28/02/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-023-2017	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
242	67	00	000	005	000	000-003	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	15	Documento
242	67	00	000	005	000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	15	Documento
242	69	00	000	009	000	000-008	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	29	Documento
242	69	00	000	009	000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	29	Documento

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria para fortalecer los presupuestos del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, y puedan cubrir sus gastos de nómina y funcionamiento durante el ejercicio fiscal 2017.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*M. Sc. Maira Cámbara*  
**M.Sc. Maira Cámbara**  
 Directora Financiera  
 Secretaria Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad



*M.A. Silvia Marynelly De León Garzona*  
**M.A. Silvia Marynelly De León Garzona**  
 Coordinadora de la Secretaria Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 03/03/2017
		HORA : 16:50.30
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 28/02/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-023-2017	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
242	67	00	000	001	000	000-001	Dirección y coordinación	No se modifican metas
242	67	00	000	001	000	000-001-0001	Dirección y coordinación	No se modifican metas
242	68	00	000	001	000	000-005	Dirección y coordinación	La presente Reprogramación, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que financiará las asignaciones presupuestarias del Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", lo cual ayudará al alcance y cumplimiento de las mismas.
242	68	00	000	001	000	000-005-0001	Dirección y coordinación	La presente Reprogramación, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que financiará las asignaciones presupuestarias del Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", lo cual ayudará al alcance y cumplimiento de las mismas.
242	68	00	000	002	000	000-006	Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación	La presente Reprogramación, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que financiará las asignaciones presupuestarias del Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", lo cual ayudará al alcance y cumplimiento de las mismas.
242	68	00	000	002	000	000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	La presente Reprogramación, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que financiará las asignaciones presupuestarias del Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", lo cual permitirá alcanzar y cumplir con las mismas.

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria para fortalecer los presupuestos del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, y puedan cubrir sus gastos de nómina y funcionamiento durante el ejercicio fiscal 2017.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*M. Sc. Maira Cámara*  
**M. Sc. Maira Cámara**  
 Directora Financiera  
 Secretaria Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad



*M.A. Silvia Marynelly De León Garzona*  
**M.A. Silvia Marynelly De León Garzona**  
 Coordinadora de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 03/03/2017 HORA : 16:50.30 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  3
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 28/02/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-023-2017	REPROGRAMACIÓN: X

242	69	00	000	001	000	000-007	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	001	000	000-007-0001	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS

Centros de Costo Consolidados
5061-3; 5062-1; 5721-2;

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria para fortalecer los presupuestos del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, y puedan cubrir sus gastos de nómina y funcionamiento durante el ejercicio fiscal 2017.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*M. Sc. Maira Cámara*  
**M. Sc. Maira Cámara**  
 Directora Financiera  
 Secretaria Técnica del  
 Consejo Nacional de Seguridad



*M.A. Silvia Marynelly De León Garzona*  
**M.A. Silvia Marynelly De León Garzona**  
 Coordinadora de la Secretaria Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad  
 FIRMA

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-023-2017

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

**ASUNTO:** LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITAN LA APROBACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE METAS Y REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO TOTAL DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.3,834,839.00), PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 del Presidente de la República, mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, establece que las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central deberán aprobar las reprogramaciones de metas físicas, que estimen realizar durante el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

**CONSIDERANDO:**

Que se tienen a la vista las solicitudes planteadas en las que se requiere modificar las metas físicas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad así como la modificación presupuestaria y las reasignaciones presupuestarias de los programas 67,68 y 69.

**CONSIDERANDO:**

Que la reprogramación y ejecución de las metas físicas se solicita en función de las necesidades, a las cantidades y al presupuesto asignado, las mismas quedan bajo la responsabilidad de cada Institución.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Planificación de esta Secretaría, de acuerdo al Dictamen Número STCNS-PLANI-003-2017, de fecha 28 de febrero de 2017, realizó el análisis respectivo a las solicitudes realizadas por: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, por medio de las cuales requieren la modificación presupuestaria por el monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.3,834,839.00)** tipo INTRA1. Toda vez que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, apoyara presupuestariamente al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y a la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, lo cual reflejará modificación al presupuesto aprobado. Dicha modificación permitirá la modificación de metas únicamente en los casos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad de acuerdo al cuadro adjunto que forma parte de la presente resolución.



**POR TANTO:**

Con base en lo que determinan los artículos 152, 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 de la Ley del Organismo Ejecutivo; artículo 4, 5 y 10 de la Ley del Organismo Judicial; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 287-2016 del Presidente de la República; 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; y 19, literales b) y d) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, Programas 67 y 69 respectivamente, de la forma siguiente:

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

PRG	Código	Actividad/Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Descripción	Meta Inicial	Modificación	Meta Modificada	Justificación	Institución
67	005	<b>MONITOREO Y COMUNICACIÓN</b>							
	000-005	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad.	2303	Documento	12	15	27	El documento obedeció a la realización de reportes adicionales sobre temas relevantes, los mismos sirven a conocer las actividades reguladas de estado y materia correspondiente y anual, para ser utilizados para la toma de decisiones o establecimiento de estrategias relacionadas con temas de seguridad.	STCNS
	000-005-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad.			12	15	27		
69	009	<b>INSPECCIONES Y CONTROL INTERNO</b>							
	000-008	Informes de inspecciones e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	2303	Documento	139	29	168	La modificación en el número de metas responde a la modificación (reprogramación) de hecho presupuestaria asignada a la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad para el mantenimiento de las inspecciones del Sistema Nacional de Seguridad.	IGSNS
	008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	2303	Documento	139	29	168		

**SEGUNDO:** Aprobar la modificación presupuestaria y reasignaciones presupuestarias por un monto total de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.3,834,839.00)**, para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

**TERCERO:** Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que registre en el sistema SIGES-WEB, la aprobación de la presente modificación de reasignaciones presupuestarias y de metas físicas y traslade al sistema SICOIN, lo que corresponda.

**CUARTO:** Para los controles correspondientes, la presente resolución deberá notificarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública, para su publicación en la página Web de la Secretaría Técnica, a la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y a quien haga sus veces en el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y en la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

**QUINTO:** La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

M.A. Silvia Marynelly De León Garza  
 Coordinadora de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad



Guatemala, 23 de febrero de 2017  
Oficio INEES-SF-018-2017/ppto

Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación. El INEES estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización. Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.  
**Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008. Artículo 17)**

*Licenciada*  
**Maira Judith Cambara**  
*Directora Financiera*  
*Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad*  
*Su Despacho*

*De manera atenta me dirijo a usted, solicitando se deje sin efecto el oficio número INEES-SF-016-2017/ppto de fecha 16 de febrero del presente año, en virtud a las recomendaciones brindadas por la Dirección a su digno cargo, con el fin de distribuir las modificaciones de asignaciones presupuestarias de conformidad a la naturaleza de las mismas.*

*Por lo anterior, adjunto al presente, el Comprobante de Reprogramación de subproductos número 02, para que se realicen las gestiones necesarias ante el Ministerio de Finanzas Públicas, para la aprobación de dicho comprobante, el cual lleva a cabo el financiamiento de la totalidad de los puestos ocupados de este Instituto.*

*Sin otro particular, me suscribo de usted.*

*Deferentemente,*



*Einar Erennio Salguero C.*  
*Director Administrativo y Financiero*  
*Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad*



*M. Sc. Linda Jessica Peña Barillas*  
*Directora General*  
*Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 23/02/2017
		HORA : 16:29.13
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  2
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	68	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	-14,991.00	0.00
242	68	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	-636,000.00	0.00
242	68	00	000	001	000	0101	415	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	-118,300.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



*Abner Eliel Silvestre González*  
 Subdirector Financiero

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



*Lina Lorena Ballester C.*  
 Director Administrativo y Financiero

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 23/02/2017
		HORA : 16:29.13
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  2
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	68	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	28,842.00	
242	68	00	000	001	000	0101	012	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	5,033.00	
242	68	00	000	001	000	0101	014	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	3,750.00	
242	68	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	31,600.00	
242	68	00	000	001	000	0101	022	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	792,000.00	
242	68	00	000	001	000	0101	026	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	12,750.00	
242	68	00	000	001	000	0101	027	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	11,500.00	
68	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	40,119.00		
242	68	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	41,384.00	
242	68	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	000-005-0001	Dirección y coordinación	1,136.00	
242	68	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	194,444.00	
242	68	00	000	002	000	0101	012	11	0000	0000	000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	31,639.00	
242	68	00	000	002	000	0101	014	11	0000	0000	000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	4,500.00	
242	68	00	000	002	000	0101	015	11	0000	0000	000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	68,250.00	
242	68	00	000	002	000	0101	022	11	0000	0000	000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	600,000.00	
242	68	00	000	002	000	0101	026	11	0000	0000	000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	13,500.00	
242	68	00	000	002	000	0101	027	11	0000	0000	000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	9,000.00	

**CRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



*Abner Eliel Silvestre González*  
Subdirector Financiero  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

*Lic. Einar Erennio Salazar C.*  
Director Administrativo y Financiero  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 23/02/2017
		HORA : 16:29.13
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

242 68 00 000 002 000 0101 071 11 0000 0000 000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	43,993.00
242 68 00 000 002 000 0101 072 11 0000 0000 000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	59,107.00
242 68 00 000 002 000 0101 073 11 0000 0000 000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	1,102.00
<b>Total</b>		<b>1,993,649.00</b>

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Dirección y coordinación	-769,291.00	968,114.00
000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	0	1,025,535.00
<b>Total</b>		<b>-769,291.00</b>	<b>1,993,649.00</b>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES			
0000-SIN ORGANISMO	-769,291.00	1,993,649.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-769,291.00	1,993,649.00	
<b>Total</b>		<b>-769,291.00</b>	<b>1,993,649.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**RIPICIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



*Abner Eliel Silvestre González*  
 FIRMA  
 Subdirector Financiero  
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



*Lic. Einar Efraim...*  
 FIRMA  
 Director Administrativo y Financiero  
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 23/02/2017
		HORA : 16:29.13
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130016 - 242 - 5721	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
242	68	00	000	001	000	000-005	Dirección y coordinación	La presente Reprogramación, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que financiará las asignaciones presupuestarias del Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", lo cual ayudará al alcance y cumplimiento de las mismas.
242	68	00	000	001	000	000-005-0001	Dirección y coordinación	La presente Reprogramación, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que financiará las asignaciones presupuestarias del Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", lo cual ayudará al alcance y cumplimiento de las mismas.
242	68	00	000	002	000	000-006	Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación	La presente Reprogramación, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que financiará las asignaciones presupuestarias del Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", lo cual ayudará al alcance y cumplimiento de las mismas.
242	68	00	000	002	000	000-006-0001	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	La presente Reprogramación, no genera modificación en las metas establecidas para el INEES, ya que financiará las asignaciones presupuestarias del Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", lo cual permitirá alcanzar y cumplir con las mismas.

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO  
DIRECCION ACADEMICA INEES

*MSc. Luis José...*  
FIRMA  
Director Académico  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
FIRMA  
Lic. Enrique...  
Director Administrativo y Financiero  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

**Justificación Solicitud de Modificación Presupuestaria**  
**Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad**

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

PG	ACT	REN	FF	JUSTIFICACIÓN
68	001	111	11	Economía proyectada por consumo de energía eléctrica.
68	001	413	11	Asignación disponible a disminuirse, en virtud que a la presente fecha este Instituto no cuenta con obligaciones de pago de prestaciones laborales.
68	001	415	11	Asignación disponible a disminuirse, en virtud que a la presente fecha este Instituto no cuenta con obligaciones de pago de prestaciones laborales.

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS**

PG	ACT	REN	FF	JUSTIFICACIÓN
68	001	011	11	Incremento de la asignación presupuestaria, por la contratación de un piloto.
68	001	012	11	Aumento necesario para cubrir la asignación y el ajuste de complementos personales, de los puestos ocupados que cumplen con los requisitos establecidos.
68	001	014	11	Incremento para cubrir la asignación bono profesional al puesto de jefe del Departamento Contabilidad.
68	001	015	11	Incremento de la asignación presupuestaria, por la contratación de un piloto.
68	001	022	11	Incremento necesario para cubrir el salario base de los puestos de Director de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y la contratación del Director de Informática.
68	001	026	11	Incremento necesario para cubrir la Bonificación Profesional de los Directores de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica e Informática.
68	001	027	11	Incremento necesario para cubrir la bonificación específica de los puestos de Director de Auditoría, Asesoría Jurídica e Informática.
68	001	071	11	Derivado de la contratación de piloto y Director de Informática, la asignación y ajuste de complementos personales y la asignación de bonificación profesional, es necesario incrementar la asignación presupuestaria de este renglón de gasto.
68	001	072	11	Derivado de la contratación de piloto y Director de Informática, la asignación y ajuste de complementos personales y la asignación de bonificación profesional, es necesario incrementar la asignación presupuestaria de este renglón de gasto.

Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación.

El INEES estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización.

Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008. Artículo 17)



Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación. El INEES estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización. Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008. Artículo 17)

68	001	073	11	Derivado de la contratación de piloto y Director de Informática, la asignación y ajuste de complementos personales y la asignación de bonificación profesional, es necesario incrementar la asignación presupuestaria de este renglón de gasto.
68	002	011	11	Incremento de la asignación presupuestaria, por la contratación del puesto de Analista de Desarrollo Curricular y Evaluación y Formación así como el ascenso al puesto de Jefe de Desarrollo NTIC Aplicados a la Educación.
68	002	012	11	Aumento necesario para cubrir la asignación y el ajuste de complementos personales, de los puestos ocupados que cumplen con los requisitos establecidos.
68	002	014	11	Incremento para cubrir la asignación bonificación profesional al puesto de Jefe de Evaluación y Formación Docente.
68	002	015	11	Incremento de la asignación presupuestaria, por la contratación del puesto de Analista de Desarrollo Curricular y Evaluación y Formación así como los ajustes por ascensos al puesto de Jefe de Desarrollo NTIC Aplicados a la Educación.
68	002	022	11	Incremento necesario para cubrir el salario base de los puestos de Subdirector de Desarrollo Académico, Subdirector de Evaluación Docente y Subdirector de Cooperación.
68	002	026	11	Incremento necesario para cubrir la Bonificación Profesional de los Subdirectores de Desarrollo Académico, Evaluación Docente y Cooperación.
68	002	027	11	Incremento necesario para cubrir la bonificación específica de los puestos de las Subdirecciones de Desarrollo Académico, Evaluación Docente y Cooperación.
68	002	071	11	Derivado de la contratación de contratación del puesto de Analista de Desarrollo Curricular y Evaluación y Formación así como el ascenso al puesto de Jefe de Desarrollo NTIC Aplicados a la Educación, la asignación y ajuste de complementos personales el financiamiento de los puestos de Subdirectores, es necesario incrementar la asignación presupuestaria de este renglón de gasto.
68	002	072	11	Derivado de la contratación de contratación del puesto de Analista de Desarrollo Curricular y Evaluación y Formación así como el ascenso al puesto de Jefe de Desarrollo NTIC Aplicados a la Educación, la asignación y ajuste de complementos personales el financiamiento de los puestos de Subdirectores, es necesario incrementar la asignación presupuestaria de este renglón de gasto.



68	002	073	11	Derivado de la contratación de contratación del puesto de Analista de Desarrollo Curricular y Evaluación y Formación así como el ascenso al puesto de Jefe de Desarrollo NTIC Aplicados a la Educación, la asignación y ajuste de complementos personales el financiamiento de los puestos de Subdirectores, es necesario incrementar la asignación presupuestaria de este renglón de gasto.
----	-----	-----	----	--

Se crea el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación.

El INEES estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización.

Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008. Artículo 17)

*Johann Gilberto Avila Carrera*  
Jefe de Presupuesto  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



*Abner Eliel Silvestre González*  
Subdirector Financiero  
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



Guatemala, 03 de marzo de 2017  
Ref.: IGSNS-DAF-S-058-2017

M. A.  
Silvia Marynelly De León Garzona  
Coordinadora  
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad  
Presente

Distinguida Licenciada De León:

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en tan importante gestión, así mismo para remitirle la propuesta de modificación presupuestaria No. 01-2017 comprobante 1 intra 1, la misma es necesaria para el pago de sueldos y salarios, arrendamiento de equipo de oficina, compra de insumos necesarios para el funcionamiento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad para brindarle muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Marco Antonio Pozuelos Leal  
DIRECTOR GENERAL  
INSPECTORIA GENERAL DEL  
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

C.c. Archivo IGSNS

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 03/03/2017
		HORA : 16:25.33
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X


CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	69	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	-129,000.00	0.00
242	69	00	000	001	000	0101	012	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	-57,000.00	0.00
242	69	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	-24,600.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	011	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-217,800.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	012	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-90,000.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	014	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-11,000.00	0.00
242	69	00	000	009	000	0101	015	11	0000	0000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-90,000.00	0.00

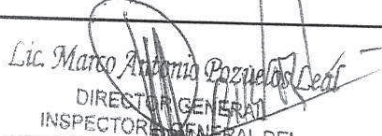
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01-2017, PARA PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Lic. Evelyn Arceño Vasquez Trujillo  
 Director Administrativo y Financiero  
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad  
 FIRMA

  
 Lic. Marco Antonio Pozuelo Cent  
 DIRECTOR GENERAL  
 INSPECTORIA GENERAL DEL  
 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 03/03/2017
		HORA : 16:25.33
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	69	00	000	001	000	0101	022	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	1,008,000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	026	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	22,500.00	
242	69	00	000	001	000	0101	027	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	15,000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	61,299.00	
242	69	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	54,429.00	
242	69	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	870.00	
242	69	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	11,700.00	
242	69	00	000	001	000	0101	153	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	6,000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	1,000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	3,240.00	
242	69	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	12,030.00	
242	69	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	1,580.00	
242	69	00	000	001	000	0101	245	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	1,890.00	
242	69	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	1,020.00	
242	69	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	3,000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	2,000.00	
242	69	00	000	001	000	0101	298	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	400.00	
242	69	00	000	001	000	0101	322	11	0000	0000	000-007-0001	Dirección y coordinación	2,000.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01-2017, PARA PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Lc. Byron Arnoldo Vasquez Trujillo*  
 Director Administrativo y Financiero  
 Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad  
 FIRMA

*Lic. Marco Antonio Pozuelos Leal*  
 DIRECTOR GENERAL  
 INSPECTORIA GENERAL DEL  
 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 03/03/2017 HORA : 16:25.33 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

242 69 00 000 009 000 0101 022 11 0000 0000 000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	432,000.00
242 69 00 000 009 000 0101 026 11 0000 0000 000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	9,000.00
242 69 00 000 009 000 0101 027 11 0000 0000 000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	6,000.00
242 69 00 000 009 000 0101 071 11 0000 0000 000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	2,645.00
242 69 00 000 009 000 0101 072 11 0000 0000 000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	8,172.00

Total		1,665,775.00	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-007-0001	Dirección y coordinación		
000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	-210,600.00	1,207,958.00
		-408,800.00	457,817.00
Total		-619,400.00	1,665,775.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES			
0000-SIN ORGANISMO	-619,400.00	1,665,775.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-619,400.00	1,665,775.00	
Total	-619,400.00	1,665,775.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01-2017, PARA PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Byron Arnoldo Vasquez Trujillo  
Director Administrativo y Financiero  
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad  
FIRMA

Lic. Marco Antonio Pozuelo Leal  
DIRECTOR GENERAL  
INSPECTORIA GENERAL DEL  
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 03/03/2017 HORA : 16:25.33 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  1
11130016 - 242 - 5062	INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

**METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
242	69	00	000	009	000	000-008	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	29	Documento
242	69	00	000	009	000	000-008-0001	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	29	Documento

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
242	69	00	000	001	000	000-007	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS
242	69	00	000	001	000	000-007-0001	Dirección y coordinación	LAS METAS FÍSICAS NO TENDRÁN CAMBIOS

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.01-2017, PARA PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Byron Arnoldo Vasquez Trujillo  
 Director Administrativo y Financiero  
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad  
 FIRMA

Lic. Marco Antonio Pozuelo Leal  
 DIRECTOR GENERAL  
 INSPECTORIA GENERAL DEL  
 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

INSPECTORIA GENERAL  
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PROYECTO DE TRANSFERENCIA No.001-2017  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

FECHA: 17/02/2017

PROGRAMA 69, INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

PRG	ACT	UBIC G	FTE	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
<b>ACTIVIDAD 001</b>							
69	001	0101	11	011	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PERSONAL PERMANENTE	129,000.00	
69	001	0101	11	012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	57,000.00	
69	001	0101	11	015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	24,600.00	
69	001	0101	11	022	PERSONAL POR CONTRATO		1,008,000.00
69	001	0101	11	026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL		22,500.00
69	001	0101	11	027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL		15,000.00
69	001	0101	11	071	AGUINALDO		61,299.00
69	001	0101	11	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		54,429.00
69	001	0101	11	073	BONO VACACIONAL		870.00
69	001	0101	11	112	AGUA		11,700.00
69	001	0101	11	153	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA		6,000.00
69	001	0101	11	165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE		1,000.00
69	001	0101	11	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		3,240.00
69	001	0101	11	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS		12,030.00
69	001	0101	11	241	PAPEL DE ESCRITORIO		1,580.00
69	001	0101	11	245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS		1,890.00
69	001	0101	11	261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS		1,020.00
69	001	0101	11	292	ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS		3,000.00
69	001	0101	11	297	ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS		2,000.00
69	001	0101	11	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		400.00
69	001	0101	11	322	EQUIPO DE OFICINA		2,000.00
<b>ACTIVIDAD 009</b>							
<b>INSPECCIONES A LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO</b>							
69	009	0101	11	011	PERSONAL PERMANENTE	217,800.00	
69	009	0101	11	012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	90,000.00	
69	009	0101	11	014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	11,000.00	
69	009	0101	11	015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	90,000.00	
69	009	0101	11	022	PERSONAL POR CONTRATO		432,000.00
69	009	0101	11	026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL		9,000.00
69	009	0101	11	027	COMPLEMENTO ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL		6,000.00
69	009	0101	11	071	AGUINALDO		2,645.00
69	009	0101	11	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		8,172.00
<b>TOTAL</b>						<b>619,400.00</b>	<b>1,665,775.00</b>

*Melina Beatriz Pereda Hernández*  
Jefe de Presupuesto  
Dirección Administrativa y Financiera  
Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad

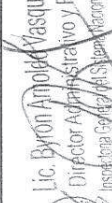
*Byron Aníbal Vasquez Trujillo*  
Director Administrativo y Financiero  
Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad

**INSPECTORIA GENERAL  
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**JUSTIFICACIONES DE TRANSFERENCIA No.001-2017**

ACT	RENGLON	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
001	011	PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN DEBIDO A ASCENSOS DE PERSONAL.
001	012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN DEBIDO A ASCENSOS DE PERSONAL.
001	015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN DEBIDO A ASCENSOS DE PERSONAL.
001	022	PERSONAL POR CONTRATO	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DE PERSONAL POR CONTRATO.
001	026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DE COMPLEMENTO PROFESIONAL A PERSONAL TEMPORAL.
001	027	COMPLEMENTO ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO A PERSONAL TEMPORAL.
001	071	AGUINALDO	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DE AGUINALDO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.
001	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DE BONO 14 DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.
001	073	BONO VACACIONAL	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE BONO VACACIONAL AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.
001	112	AGUA	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA IG-SNS
001	153	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA DE USO EN LAS INSTALACIONES DE LA IGSNS.
001	165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES NECESARIAS PARA LOS VEHICULO DE USO EN LA IGSNS.
001	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DE FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y REALIZAR COPIA DE LLAVES.
001	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE AGUA PURA, CAFÉ, Y AZÚCAR PARA REUNIONES DE TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DE LA IGSNS
001	241	PAPEL DE ESCRITORIO	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA LA COMPRA DE RESMAS DE PAPEL, NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IGSNS.

  
**Thelma Beatriz Pereda Hernández**  
 Jefe de Presupuesto  
 Dirección Administrativa y Financiera  
 Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad

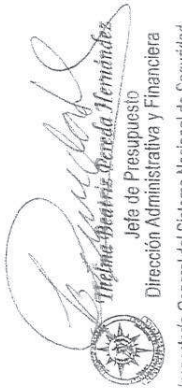
  
**Byron Aníbal Vasquez Trujillo**  
 Director Administrativo y Financiero  
 Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad

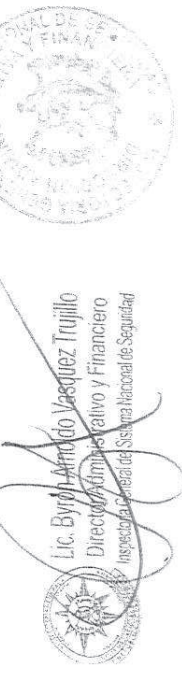


**INSPECTORIA GENERAL  
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**JUSTIFICACIONES DE TRANSFERENCIA No.001-2017**

ACT	RENGLON	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
001	245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA LA COMPRA DE SUSCRIPCIONES DEL DIARIO OFICIAL Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN.
001	261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA LA COMPRA DE CLORO, EL CUAL SE UTILIZA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA IGSNS.
001	292	ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE ÚTILES DE LIMPIEZA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA IGSNS.
001	297	ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE MATERIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.
001	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE MOUSE OPTICOS.
001	322	EQUIPO DE OFICINA	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA COMPRA DE UNA SILLA PARA USO DEL DESPACHO SUPERIOR.
009	011	PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN DEBIDO A ASCENSOS DE PERSONAL.
009	012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN DEBIDO A ASCENSOS DE PERSONAL.
009	014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN DEBIDO A ASCENSOS DE PERSONAL.
009	015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	SE SOLICITA DISMINUCIÓN PORQUE NO SE UTILIZARÁ LA TOTALIDAD DEL RENGLÓN DEBIDO A ASCENSOS DE PERSONAL.
009	022	PERSONAL POR CONTRATO	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DE PERSONAL POR CONTRATO.
009	026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DE COMPLEMENTO PROFESIONAL A PERSONAL TEMPORAL.
009	027	COMPLEMENTO ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA PAGO DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO A PERSONAL TEMPORAL.
009	071	AGUINALDO	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DE AGUINALDO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.
009	072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	SE SOLICITA AMPLIACIÓN PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DE BONO 14 DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.

  
**Melyna Beatriz Orosco Hernández**  
 Jefa de Presupuesto  
 Dirección Administrativa y Financiera

  
**Lic. Byron Amador Vasquez Trujillo**  
 Director Administrativo y Financiero  
 Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad





**POR TANTO:**

Con base en lo que determinan los artículos 152, 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 de la Ley del Organismo Ejecutivo; artículo 4, 5 y 10 de la Ley del Organismo Judicial; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 287-2016 del Presidente de la República; 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; y 19, literales b) y d) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, Programas 67 y 69 respectivamente, de la forma siguiente:

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

PRG	Código	Actividad/Producto/Subproducto	Unidad de Medida	Descripción	Meta Inicial	Modificación	Meta Modificada	Justificación	Institución
005		<b>MONITOREO Y COMUNICACIÓN</b>							
67	000-005	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad.	2303	Documento	12	15	27	El incremento obedece a la realización de informes obituarios sobre hechos violentos, los mismos deben ser elaborados, clasificados, procesados de manera mensual, cuatrimestral y anual, para ser utilizados para la toma de decisiones e implementación de estrategias relacionadas con temas de seguridad.	STONS
	000-005-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad.			12	15	27		
000		<b>INSPECCIONES Y CONTROL INTERNO</b>							
69	000-009	Informes de inspecciones e inspecciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	2303	Documento	129	29	168	La modificación en el número de metas, responde a la modificación de metas en el presupuesto asignado a la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, para la realización de inspecciones e inspecciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	IGSNS
	000-009-0001	Informes de inspecciones e inspecciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	2303	Documento	129	29	168		

**SEGUNDO:** Aprobar la modificación presupuestaria y reasignaciones presupuestarias por un monto total de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.3,834,839.00)**, para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

**TERCERO:** Pase a la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que registre en el sistema SIGES-WEB, la aprobación de la presente modificación de reasignaciones presupuestarias y de metas físicas y traslade al sistema SICOIN, lo que corresponda.

**CUARTO:** Para los controles correspondientes, la presente resolución deberá notificarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública, para su publicación en la página Web de la Secretaría Técnica, a la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y a quien haga sus veces en el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y en la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

**QUINTO:** La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

M. A. Johana Maryvelly De León Carmona  
 Coordinadora de la Secretaría Técnica  
 del Consejo Nacional de Seguridad

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-023-2017

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITAN LA APROBACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE METAS Y REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO TOTAL DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.3,834,839.00), PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 del Presidente de la República, mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, establece que las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central deberán aprobar las reprogramaciones de metas físicas, que estimen realizar durante el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

**CONSIDERANDO:**

Que se tienen a la vista las solicitudes planteadas en las que se requiere modificar las metas físicas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad así como la modificación presupuestaria y las reasignaciones presupuestarias de los programas 67,68 y 69.

**CONSIDERANDO:**

Que la reprogramación y ejecución de las metas físicas se solicita en función de las necesidades, a las cantidades y al presupuesto asignado, las mismas quedan bajo la responsabilidad de cada Institución.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Planificación de esta Secretaría, de acuerdo al Dictamen Número STCNS-PLANI-003-2017, de fecha 28 de febrero de 2017, realizó el análisis respectivo a las solicitudes realizadas por: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, por medio de las cuales requieren la modificación presupuestaria por el monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.3,834,839.00)** tipo INTRA1. Toda vez que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, apoyara presupuestariamente al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y a la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, lo cual reflejará modificación al presupuesto aprobado. Dicha modificación permitirá la modificación de metas únicamente en los casos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad de acuerdo al cuadro adjunto que forma parte de la presente resolución.